MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 29/07/2019 10:00:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-73deff83-b1d7-b5b7-0287-00505690b34e7

Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE COCINAS DE SEIS COMEDORES ESCOLARES, MODALIDAD "B" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Expediente: SG/CA/43/2019.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

1.2) Número de identificación: S3011001I.

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30006.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62.

1.9) Número de teléfono: +34 968279688.

1.10) Número de fax: +34 968279612.

1.11) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

1.13) Dirección del perfil contratante:
http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:
http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

5. Código principal: CPV (397111000-9) Aparatos electrodomésticos destinados a alimentos.

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato son los seis centros educativos de la Región de Murcia que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. ES62 (Región de Murcia).

El contrato se ejecutará en los dos centros educativos siguientes:

CEIP FELICIANO SÁNCHEZ (CARTAGENA)
CEIP JOSÉ MARÍA LAPUERTA (CARTAGENA)
CEIP JOSÉ MARÍN (CIEZA)
CEIP SAN PÍO X (MURCIA)
CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (PUEBLA DE SOTO)
CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA)

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE COCINAS DE SEIS COMEDORES ESCOLARES, MODALIDAD “B” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

CEIP FELICIANO SÁNCHEZ (CARTAGENA)
CEIP JOSÉ MARÍA LAPUERTA (CARTAGENA)
CEIP JOSÉ MARÍN (CIEZA)
CEIP SAN PÍO X (MURCIA)
CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (PUEBLA DE SOTO)
CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA)

8. Valor estimado: 61.869,00.-€ I.V.A. excluido.

Importe neto: 61.869,00.-€
IVA: 12.992,49.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 74.861,49.-€

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato**:**

Plazo total: tres meses a contar desde la formalización del contrato.

Plazos parciales: 30 días naturales a contar la fecha de realización de cada pedido por parte de la Administración.

10.1. Calendario para la prestación de los servicios, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación de los servicios: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato.

11. Condiciones de participación:

MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 29/07/2019 10:00:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-73deff83-b1d7-b5b7-0287-0050569b34e7

11.4) Situación económica y financiera: Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen de negocios mínimo anual debe ser, como mínimo, una vez el valor estimado del contrato, IVA excluido. Dicho importe mínimo asciende a 61.869,00 euros.
La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

11.5) Situación técnica y profesional: Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.
Los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación y cumplir además los siguientes requisitos: importe mayor o igual al 70 % del valor estimado del contrato, IVA no incluido. Dicho importe mínimo es de 43.308, 30 euros.
Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia técnica se acreditará mediante muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.
El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

14. Contrato subdividido en lotes: No.

CEIP FELICIANO SÁNCHEZ (CARTAGENA)
CEIP JOSÉ MARÍA LAPUERTA (CARTAGENA)
CEIP JOSÉ MARÍN (CIEZA)
CEIP SAN PÍO X (MURCIA)
CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (PUEBLA DE SOTO)
CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA)

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:
En cumplimiento del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se fijan la siguiente condición especial de ejecución:

El contratista vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en

MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 29/07/2019 10:00:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-73deff83-b1d7-b5b7-0287-00505691b34e7

el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La acreditación de este requisito se efectuará mediante una declaración responsable del cumplimiento de estas circunstancias que el contratista deberá presentar en el momento de la presentación de la factura.

En todo caso, la Administración se reservará el derecho de requerirle la documentación probatoria de este extremo siempre que lo considere oportuno.

En caso de incumplimiento de esta obligación, se impondrá a la empresa adjudicataria una penalidad por importe del 2% del precio, IVA excluido.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, sobre nº 3:
18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación hasta 75 puntos).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre nº 3)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA: 75 puntos**
3. Precio (oferta económica)	Hasta 55 puntos
4. Ampliación del plazo de garantía	Hasta 15 puntos
5. Reducción de plazos parciales	Hasta 5 puntos

3. Oferta económica (máximo 55 puntos).

La puntuación de este apartado se calculará en proporción a la rebaja ofertada sobre el presupuesto base de licitación, del siguiente modo: cero puntos a las ofertas coincidentes con el tipo de licitación y la puntuación máxima de 55 puntos a la oferta de precio más bajo de las admitidas, pero solamente en el caso de que la baja de esa oferta respecto del tipo de licitación sea igual o superior al 10%. Si la oferta de menos precio no supera ese umbral, se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por el criterio de precio.
La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$Vi = \frac{Bi}{May\ (Bs, Bmax)} \times 55$$

Siendo:

Vi: Puntuación otorgada a cada oferta económica.

Bi: Baja porcentual correspondiente a cada oferta (i)

Bs: Baja significativa, valor que se fija en el 10% del tipo de licitación (valor 10)

Bmax: Baja porcentual máxima de entre las presentadas (y admitidas)

MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 29/07/2019 10:00:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-73deff83-b1d7-b5b7-0287-00505690b34e7

MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 29/07/2019 10:00:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-73deff83-b1d7-b5b7-0287-0050569b34e7

May (Bs, Bmax): Representa en valor porcentual mayor de los dos indicados.

4. Ampliación del plazo de garantía: se asignará 0,25 puntos por cada mes adicional, al mínimo de dos años, hasta un máximo de 15 puntos.

5. Reducción de los plazos parciales: se asignará 0,5 puntos por cada día de reducción sobre el plazo ordinario de 30 días de entrega e instalación, hasta un máximo de 5 puntos.

18.2) Criterios evaluables mediante un juicio de valor, sobre nº 2:
18.2.1) Criterios valorables mediante un juicio de valor: (Ponderación hasta 25 puntos).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº 2)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA: 25 puntos**
1. Calidad y características técnicas de los bienes ofertados	Hasta 15 puntos
2. Memoria de instalación	Hasta 10 puntos

1. **Calidad y características técnicas de los bienes ofertados (hasta 15 puntos):**

Se valorará conjuntamente la calidad y características técnicas y funcionales de los productos de acuerdo con su finalidad. Se tendrán en cuenta aspectos que favorezcan una mayor versatilidad de uso, así como aquellos que mejoren las prestaciones de los equipos, su robustez o durabilidad, sus funcionalidades y facilidad de manejo.

Para que se pueda valorar este apartado el licitador presentará una memoria descriptiva de los artículos ofertados en cada tipo de producto indicando marca y modelo, reflejando sus características técnicas y funcionales y adjuntando fotos o catálogos que permitan apreciar su diseño y características.

2. **Memoria de instalación (hasta 10 puntos):**

Se valorará conjuntamente el contenido de las memorias de instalación de los equipamientos a suministrar para cada uno de los centros educativos afectados, que incluirán plano de planta de la cocina de cada centro y, en su caso, de la sala de comedor, con la distribución y ubicación concreta de los distintos elementos a instalar, así como planos descriptivos de la instalación de agua fría y caliente y tuberías de desagüe, y de la instalación eléctrica, en los que deberá reflejarse de modo diferenciado las ampliaciones o adaptaciones que es necesario realizar para una mejor instalación de los distintos elementos de equipamiento desde los puntos de vista técnico y de seguridad.

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

El plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Avda. de la Fama, 15. C.P. 30006 Murcia, España.
No se admite la presentación de ofertas por correo.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de sobre nº 3: Se comunicará con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público (haber sido admitido como licitador al procedimiento).

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.a) LCSP).

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

25.1.1) Nombre: Consejera de Educación, Juventud y Deportes.
25.1.2) Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.
25.1.3) Localidad: Murcia.
25.1.4) Código NUTS: ES620.
25.1.5) Código postal: 30006.
25.1.6) País: España.
25.1.7) Teléfono: +34 968279688.

25.1.8) Fax: +34 968279612.
25.1.9) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente).

MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 29/07/2019 10:00:04
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-73deff83-b1d7-b5b7-0287-00505691b34e7